



NEWSLETTER

REGÍSTRATE

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Buscar contenido

Inicio Mercados Empresas Economía Tecnología Mis ahorros 5 Sentidos
 ESTÁ PASANDO IBEX 35 Calendario laboral 2017 Madrid Elecciones Autonómicas 25S Juicio "tarjetas black" MÁS TEMAS

Vida jurídica

Los animales también necesitan un abogado

¿Cuándo tengo que asegurar a mi mascota?

Franquicias para emprendedores que aman los animales

CARLOS CAPA | MADRID | 26-09-2016 10:00 0

IMPRIMIR

Temas relacionados: [Abogados](#) [Bufetes abogados](#) [Gente](#) [Derecho](#) [Animales](#) [Fauna](#) [Justicia](#)
[Especies](#) [Sociedad](#) [Medio ambiente](#)



(Thinkstock)

El llamado **derecho animal** pugna con fuerza por abrirse paso en la ciencia y en la práctica jurídica y ocupar un lugar diferenciado en el **mercado legal** como una disciplina propia. En los últimos años la relevancia jurídica de los animales ha cambiado, al compás de una sociedad mucho más **sensibilizada** con ellos, saliendo de su condición de cosas muebles, sujetos a las reglas de la propiedad, **para ser considerados "seres sintientes"**. Para Marita Giménez-Candela, catedrática del Departamento de Derecho Público y de Ciencias Histórico-Jurídicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (donde se imparte una asignatura específica sobre la materia desde 2009) y directora del Máster en Derecho Animal y Sociedad (Animal Law and Society), el derecho animal "va más allá de la consideración ética del respeto a los animales", para convertirse en un área que alcanza **"toda la condición jurídica de los animales y de sus intereses"**.

El origen de esta joven disciplina jurídica, explica Giménez-Candela, puede situarse en el impulso dado a la misma por algunos **juristas estadounidenses** en los años ochenta del siglo XX, que desde la **Universidad de Harvard** promovieron el estudio de la disciplina y su traslado a la abogacía práctica, con su reconocimiento por la American Bar Association (ABA). El escenario legal de hoy es, cuando menos, diverso. Mientras el **Código Civil** español sigue considerando a los animales "cosas muebles semovientes", el Código Civil de Cataluña dice que no tienen la consideración de cosas y están **bajo la protección de las leyes**, en línea con la tendencia del derecho comunitario.

En el marco del derecho comparado, recientes reformas legislativas en **Francia y Colombia**, y anteriormente en Austria, Alemania o Suiza, han elevado sustancialmente la protección jurídica de los animales, dotándoles de derechos hasta hace pocos lustros **inexistentes**. Todo ello ha abierto un nuevo

Lo más leído

El 'impuesto al sol' no recauda en su primer año

¿Cuáles son las mejores cremas para la cara según la OCU?

10 cosas que te cubre el seguro y tú no lo sabías

Estas son las averías más frecuentes de cada marca de automóviles

Samsung Galaxy C9, un nuevo phablet con 6 GB de RAM y gran pantalla

Ver

EAE Business School

Si aquí ves una sala de reuniones, eres de los nuestros.

MÁSTER EN DESARROLLO DIRECTIVO

Infórmate aquí

EL LADO Business de la vida.

Destacamos



Pouille vence a Thiem y consigue su primer título | mas...



El precio de la cesta de la compra



El Supremo equipara una empresa y un solo centro en cuanto...



Clinton hace de la calma su mejor aliado contra un Trump...

recomendado por

campo de práctica jurídica para los profesionales del ramo. En España fue el [Colegio de la Abogacía de Barcelona \(ICAB\)](#) el primero en interesarse institucionalmente por la materia, creando en 2002 la [Comisión de Protección de los Derechos de los Animales](#), pionera en todo el Estado.

Por su parte, Esther Palmés, diputada responsable de la citada comisión, hace hincapié en la constante participación de la misma en el impulso de la evolución del derecho animal, habiendo participado activamente en la prohibición de las corridas de toros en Cataluña y la regulación de los **correbous**, en la normativa del Parque Zoológico de Barcelona, la ley catalana de protección de los animales o en la reciente regulación del **maltrato animal** en el Código Penal de 2015, entre otras normas y reglamentos.

En este sentido, Esther Palmés destaca que esta rama del derecho "tiene un destacado interés entre la abogacía", como lo demuestra la **adscripción a la comisión de 120 colegiados** y la gran asistencia a los cursos y actividades formativas y divulgativas que organiza la entidad, que además entrega un premio anual por la defensa de los derechos de los animales, y por la constatación de que "cada vez más despachos incorporan el derecho animal en la oferta de sus servicios jurídicos".

Siguiendo el camino del ICAB, hoy otros muchos colegios de abogados, como los de Madrid, Valencia, Cádiz, Vizcaya o Tarragona, entre otros, ya tienen **secciones o comisiones de trabajo** que agrupan a los profesionales interesados en esta, todavía, novedosa área de práctica jurídica.

El bufete DeAnimals aboga por el reconocimiento de los animales como "seres sintientes"

¿A qué se dedican los **abogados de animales**? Coinciden los expertos en que es una materia de corte transversal que atraviesa casi todas las áreas de **práctica jurídica**, desde las acciones por responsabilidad civil a las responsabilidades penales derivadas del maltrato animal, sin olvidar los cada vez más numerosos pleitos por la

custodia de las mascotas en caso de separación o divorcio, o los conflictos en comunidades de vecinos por la regulación de la tenencia de animales de compañía.

El director del [Centro Legal para la Defensa de los Animales](#), Daniel Dorado, lleva más de una década ejerciendo la abogacía especializada en legislación animal. "Existe un **creciente interés** en el sector jurídico por el derecho animal", explica el letrado, y "aunque siempre han existido conflictos jurídicos relacionados con los animales, lo que no había hasta hace pocos años eran abogados especializados". Los **asuntos más frecuentes** que tratan en su despacho se relacionan "con el maltrato animal, con las mordeduras y con la custodia de las mascotas", un tema sobre el que, dice el letrado, "ya existen varias sentencias".

Echa en falta Dorado una regulación sobre temas como las indemnizaciones, "en los que la existencia de **tablas estandarizadas**, como las de los accidentes de tráfico", ayudarían a mejorar la seguridad jurídica. También resalta el papel que los abogados deben jugar "apoyando a las asociaciones que defienden los derechos de los animales".

Raquel López, letrada con más de diez años de experiencia, es la fundadora del bufete especializado [DeAnimals](#), establecido en Murcia en 2013 y desde el que aboga por que la legislación reconozca a los animales "como seres sintientes, tal como los reconoce el [Tratado Fundacional de la Unión Europea \(TFUE\)](#)", y que precisen de una protección legal específica. "La regulación del derecho animal esta dispersa entre los diversos ordenamientos nacionales, autonómicos o municipales, pero existe", detalla Raquel López. Los encargos que reciben en DeAnimals son, "en un **60% de índole penal**", siguiendo en volumen los relacionados con la custodia de las mascotas en procesos de divorcio o separación y los de responsabilidad civil derivada de daños provocados por los animales.

Entre sus clientes destacan principalmente "entidades dedicadas a la protección animal", que necesitan, según la abogada, "asistencia jurídica especializada". En DeAnimals han orientado una parte importante de su actividad a la **formación**, singularmente en ayuntamientos y cuerpos policiales, dado que, explica López, "no hay falta de legislación, sino un gran desconocimiento sobre cómo aplicarla".

Otros caminos del derecho animal

La amplitud del derecho animal genera también espacios para despachos que ofrecen servicios jurídicos especializados relacionados con los animales, en perspectivas diferentes a la propia acción animalista. Así, el bufete Cortizo Abogados abrió en febrero de este año un departamento especializado en derecho ecuestre, dirigido por el abogado Waldo Esteban, experto en materia equina, como explica Víctor Cortizo, socio fundador del despacho. Desde esta área se prestan servicios de asesoramiento en la compra-venta de equinos, aseguramiento y orientación a profesionales del sector como jinetes, criadores o centros hípicas.

Esta especialización en derecho ecuestre ha logrado que, según informa el despacho, Lloyd's, una de las principales aseguradoras a nivel mundial les haya confiado su representación, como acusación particular en un procedimiento por los presuntos delitos de estafa y maltrato animal, en una trama en la que podrían haber sacrificado a al menos 22 caballos para lucrarse con la muerte de los mismos y que se ventila en un juzgado de Córdoba.

Por su parte, el bufete Cremadas & Calvo Sotelo se encarga de la representación legal de la Fundación Toro de Lidia, una entidad sin ánimo de lucro destinada a la promoción y la defensa jurídica de la tauromaquia. Este despacho ha elaborado un documento, denominado Actuaciones jurídicas para la protección de la tauromaquia, en el que definen una docena de actuaciones legales administrativas y legales para la defensa de la actividad taurina.

| Gracias por la lectura

[Ir a la portada para consultar toda la actualidad diaria](#)


LOS ESPECIALISTAS

1 de 3



¿Qué es la gestión discrecional?
[EL BLOG DE LA BOLSA](#)
Euribor



¿Otoño dorado alemán?
[EL PUENTE](#)
Alexis Ortega



El IFO, el ZEW y el Dax alemán
[LA VENTANA A LOS MERCADOS](#)
BNP Paribas Personal Investors



¿Cómo es tu jefe?
[EL BLOG DE TRABAJO Y EMPLEO](#)
Euribor



El auge de las grandes fortunas y la caída de sus cargas fiscales
[EL BLOG DEL EURIBOR](#)
Euribor

1 de 3

[Ver](#)



USA y Latinoamérica desde **930** EUR

[Consulta condiciones en aireuropa.com](#)

AirEuropa

Última hora en Cinco Días

Casi 1.000 euros de ahorro dependiendo del súper

WhatsApp ya permite invitar a grupos por enlace o código QR, así funciona

Telxius refuerza su OPV con una alianza con Euskaltel

Cuidado con Chrome si tu PC usa un disco duro SSD, puede acabar con él

Abengoa convoca a tenedores de 1.825 millones en bonos

[Ver](#)

Cámbiate a la Cuenta NÓMINA de ING DIRECT

	NUEVO ALFA ROMEO GIULIA DIESEL 150 CV POR 210€/MES		¡OFERTA OTONO! Vuela directo desde Barcelona. Desde 24,50€/solo ida. www.norwegian.com/es		¡Prepara tu Road Trip! Esta es la guía perfecta para preparar tu 'road trip' http://goo.gl/UrwgT1
--	---	--	--	--	---

TE RECOMENDAMOS

Madeleine Blanchard: "Tener un jefe empático hace que el...	Euskadi busca capital vasco y una industria que aporte el...	El cine costará 2,90 euros del 24 al 26 de octubre	Cuenta atrás para las notificaciones administrativas online
Guindos reconoce que el puesto para Soria es de...	Sánchez propone primarias el 23 de octubre	Así es la moto que quiere comprar Apple: nunca te caerás	Un puñado de preguntas (y sus respuestas) sobre la OPV de...

CONTENIDO PATROCINADO

El vehículo del futuro no es la bici ni el coche: es URB-E (MediaTrends)	El Fin de España es inminente según un Ex Agente de la CIA (Inversor Global)	Estos chicos se propusieron aprender francés en UNA... (Babel)	Por qué el futbol es una buena inversión para un bar (Porque tienes que estar - Vodafone)
Se cree que la NSA de Estados Unidos está vinculada con los más... (CSO España Información y recursos para el responsable de seguridad)	Ganar 17.000€ al mes solamente los ricos pueden hacerlo? NO, (La Noticia Perfecta)	Con esta hoverbike podrás volar sin sufrir atascos (MediaTrends)	Lugares censurados por Google Earth: 12 imágenes que no... (MediaTrends)

recomendado por

¿CONOCES ESTOS PRODUCTOS?

Descubre qué crédito se adapta mejor a **tus necesidades**. Hasta 15.000€ **sin compromiso**

¡Te llamamos!

He leído y acepto la [política de privacidad](#)

Una tarjeta con la que **ahorrar 150€** al traspasar la deuda de tu otra tarjeta

Un depósito con **hasta 1,50% de rentabilidad** para tus ahorros

Recomendado por iAhorro

COMENTARIOS NORMAS

0 comentarios

Para poder comentar debes estar [registrado](#) y haber iniciado sesión

¿Por qué registrarse?

- Comenta las noticias
- Asiste a nuestros eventos
- Participa en concursos

Conéctate

Regístrate

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Gestiona comunicaciones,
newsletters y alertas
Recibe novedades de Cinco Días



[Contacto](#) | [Aviso Legal](#) | [Política de privacidad](#) | [¿Quiénes somos?](#) | [Política de cookies](#) | [RSS de cincodias.com](#) | [Versión móvil](#)

© ESTRUCTURA GRUPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS S.A. - Miguel Yuste, 42 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 538 61 00
